

Proceso: Matrimonio Civil
Solicitantes: Gustavo Adolfo Rendón S. y Leidy Villaneda M.
Rad: 2021-00047.

Nota: Informa el juez que le programaron una cita medica para el día 29 de marzo de 2021, entonces es menester cambiar de fecha el matrimonio civil que estaba fijado para esa fecha.



Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 121

Teniendo en cuenta la nota que precede, y que la solicitud impetrada por los señores GUSTAVO ADOLFO RENDON SALDARRIAGA C.C. 1.054.918.046 expedida en Anserma, Caldas y LEIDY TATIANA VILLANEDA MACHADO C.C. 1.058.078.087 expedida en Anserma, Caldas de unirse en MATRIMONIO CIVIL se ajusta a lo señalado en los artículos 113, 114 y 128 del Código Civil, y al numeral 3 del artículo 17 del C. G. del P. el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal,

RESUELVE:

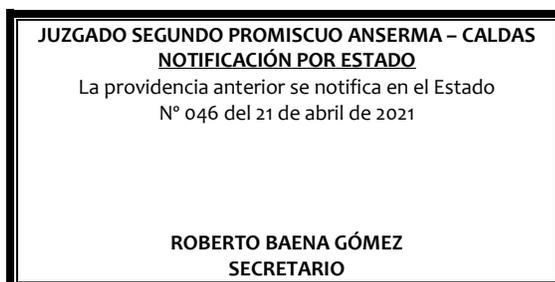
FIJAR nueva fecha para la realización de la ceremonia de MATRIMONIO CIVIL, revisando la agenda del despacho, se tiene que la fecha más pronta para la celebración de la Ceremonia es el día MIERCOLES CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNIO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE. (3 p.m.).

Los contrayentes y los testigos serán los únicos autorizados para ingresar a la ceremonia. Cumpliendo las Normas de Bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:
AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOU DE LA



VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-

Proceso: Matrimonio Civil
Solicitantes: Gustavo Adolfo Rendón S. y Leidy Villaneda M.
Rad: 2021-00047.

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd775883ce9f97a21ee4b11fd9e27b8ab9c675058694e03c271f4802a0ee7f08

Documento generado en 20/04/2021 05:11:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>